

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

4ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES
ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 15 de octubre de 2004.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 19 de octubre, a la hora 14.30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Exposición de quince minutos del señor Legislador Jaime Mario Trobo relacionada con la situación de los presos políticos en Cuba.

Horacio D. Catalurda Secretario

Mario Farachio Secretario."

2) ASISTENCIA

Asisten: la señora Senadora **Marina Arismendi** y los señores Representantes **Roberto Arrarte Fernández, Nora Castro, Jorge Orrico, Glenda Rondán, Leonel Heber Sellanes** y **Jaime Mario Trobo.**

Faltan: con aviso, los señores Senadores **Ruben Correa Freitas** y **Luis Alberto Heber**, y el señor Representante **Washington Abdala.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 36)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Montevideo, 19 de octubre de 2004.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes:

- solicitando venia para destituir de sus cargos a varios funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas.

- *A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS SEÑORES LEGISLADORES JORGE ORRICO Y RUBEN CORREA FREITAS.*

- comunicando el proyecto de Racionalización de la estructura de contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 07 "Dirección Nacional de Minería y Geología" del Programa 007 "Administración de la Investigación y Contralor Geológico Minero" del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería, al amparo de lo establecido en el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

- y adjuntando copia de las resoluciones referentes a trasposiciones de créditos presupuestales en el presente ejercicio entre Proyectos de Inversión del Programa 006, Dirección Nacional de Topografía y del Programa 003, Dirección Nacional de Vialidad; y copia de resolución por la que se autoriza a la Unidad Ejecutora 005 "Dirección de Proyectos de Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal para el Sector Público" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a efectuar trasposición de créditos presupuestales entre Proyectos del mismo Programa 002.
- *TENGANSE PRESENTE.*

La Asociación de Funcionarios de Impositiva remite nota adjuntando la resolución de la Asamblea General de dicha Asociación de fecha 5 de octubre de 2004 a la que acompañan las firmas de los funcionarios de la DGI en relación al Decreto Reglamentario de la Ley Nº 17.706, artículo 2º, "Mejora de la Gestión de la Dirección General Impositiva".
- *AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES."*

- La Mesa quiere saludar muy especialmente a la señora Diputada Rondán por su recuperación.

SEÑORA RONDAN.- Muchas gracias, señor Presidente y compañeros presentes.

MEDIA HORA PREVIA

4) CAPTURA DE UN BUQUE PESQUERO BRASILEÑO EN AGUAS TERRITORIALES URUGUAYAS POR PARTE DE LA ARMADA NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Legislador Arrarte Fernández.

SEÑOR ARRARTE FERNANDEZ.- Señor Presidente: queremos informar a la Comisión que cuarenta y ocho horas después de la sesión en la que contamos con la presencia del señor Ministro Fau, la Armada Nacional capturó en forma muy efectiva un buque pesquero brasileño que se encontraba pescando frente a las costas rochenses, específicamente frente a Cabo Polonio. Prestamos especial atención al tipo de captura que había hecho y nos enteramos de que había capturado aproximadamente diez toneladas de peces de diferentes tamaños, las cuales, por supuesto, fueron confiscadas y donadas a distintos ámbitos sociales del departamento de Rocha que atienden a personas que sufren necesidades.

Queremos mencionar este hecho ya que en ocasión de la concurrencia del señor Ministro Fau hicimos especial referencia a que en los últimos dos años la Armada Nacional había capturado sólo un buque.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las jerarquías de la Armada, congratulándonos por la eficiencia demostrada, y al mismo tiempo al Capitán Ambrosoni, que tiene asiento en la ciudad de La Paloma, felicitándolo por su actuación en la preservación del recurso ictícola nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 7 en 8. **Afirmativa.**

5) SESION EN REGIMEN DE COMISION GENERAL CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa, presentada por las señoras Legisladoras Arismendi y Castro y los señores Legisladores Orrico, Sellanes y Fernández Huidobro.

(Se lee:)

"De acuerdo con lo que establece el Reglamento, solicitamos se convoque al señor Ministro de Economía y Finanzas, en régimen de Comisión General, y por su intermedio al Directorio del Banco de la República, a efectos de informar sobre los préstamos concedidos a la empresa BERNALESA S.A. y las observaciones efectuadas por la ONG 'Transparencia Uruguay' sobre los mismos".

- En discusión.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: el Directorio de la empresa BERNALESA S.A. estaba constituido por la señora Sara Sapiras y el señor Roberto Godzicki Sapiras. Esta era una tierna relación entre madre e hijo, quienes tenían a su cargo la empresa, y el 16 de julio de 2002, como una forma un poco particular de festejar los cincuenta y dos años de Maracaná, pidieron concordato y ese mismo día huyeron del país.

Hasta aquí, este relato podría parecer simplemente el de una empresa como tantas que cierran y cuyos Directores se van para evitar algunas ulterioridades. El problema es que el Banco de la República Oriental del Uruguay, el Banco de todos nosotros, quedó como acreedor por US$ 2:278.558,55.

Esta deuda se generó a partir de créditos que se fueron dando en una forma que, por lo menos, llama la atención. Fundamentalmente, la deuda más grande se genera a partir de la utilización de la llamada línea de crédito global, por la que se otorga un monto de US$ 1:400.000. Esta línea de crédito global se utilizaba "en la medida en que las necesidades de la firma titular así lo requieran". La garantía era, fundamentalmente, la cesión de derechos a favor del Banco de la República sobre "créditos que tiene o pueda tener en el futuro BERNALESA S.A. contra Entes del Estado por licitaciones obtenidas".

Hasta aquí el acuerdo. El problema era que se le otorgaban los créditos con una simple orden de compra, y eso fue provocando ese aumento hasta llegar a esta cifra, que es muy importante.

Asimismo, entre el 25 de abril de 2001 y el 26 de febrero de 2002 hubo doce cesiones de derechos en estas condiciones y diez de ellas eran lisa y llanamente órdenes de compra falsificadas, resoluciones de adjudicación y facturas falsificadas, en las que inclusive se llegaron a falsificar firmas como la del entonces Ministro del Interior, escribano Guillermo Stirling.

Por lo tanto, uno se pregunta cómo es posible que un Banco otorgue créditos por millones de dólares sin realizar las comprobaciones debidas sobre cuáles son las garantías que se están dando para obtenerlos. La forma en que se hizo -según ha llegado a nuestro conocimiento- era muy burda, porque prácticamente se trataba de tomar el encabezamiento de un documento, hacer una fotocopia, dejar una parte en blanco, poner la firma del Ministro en otra fotocopia y así seguir trabajando. Pero nadie nunca jamás pidió que se certificara que eso que se estaba presentando era realmente un original, y nadie pidió autorización al Ministerio correspondiente para ver si la orden de compra que allí figuraba en realidad era tal.

Uruguay Transparente hizo público este asunto -es la primera vez que esta ONG actúa así- e hizo algunas preguntas al Banco de la República, cuyo Directorio creo que también debe venir a contestarlas aquí, independientemente de que nosotros tenemos otras para hacerle.

Uruguay Transparente constata como elementos de posible corrupción: "1) Otorgamiento por parte de las autoridades del BROU a la empresa BERNALESA de créditos por más de US$ 2:000.000 sin las debidas garantías.- 2) Considerar por parte del BROU garantía la cesión de derechos a su favor de 'créditos que tiene o pueda tener en el futuro contra Entes del Estado por Licitaciones obtenidas'. Y considerar, en ese marco, como 'crédito' una simple orden de

compra, que para convertirse realmente en tal, debía previamente cumplirse.- 3) Aceptar como 'cesión de derecho de un crédito' órdenes de compra falsificadas de instituciones del Estado sin requerir el consentimiento de las mismas.- 4) No gestionar en tiempo el cobro ante las instituciones correspondientes de los 'derechos de crédito cedidos'". Y por último, no haber hecho la denuncia penal.

Vamos a ser absolutamente honestos en relación con este último punto: la denuncia penal fue hecha el 12 de febrero de 2003. De manera que de las cinco preguntas, esta es la única que claramente el Banco de la República ha contestado.

Creo que estas cosas debemos tratarlas aquí. Durante el receso el control sobre el Poder Ejecutivo lo ejercemos nosotros, y por eso nuestra bancada ha presentado esta moción en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

- 8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA RONDAN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA RONDAN.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero fundar mi voto y, luego, hacer una solicitud.

Aunque parezca reiterativo, me interesa mucho que esto conste en la versión taquigráfica. Yo nunca me voy a oponer a que alguien del Gobierno venga a una sesión en régimen Comisión General. Me parece bueno para que nos dé explicaciones a nosotros, porque -como dijo el señor Diputado Orrico- somos el control del Poder Ejecutivo. En general, cuando en el Uruguay se han producido anomalías y hemos encontrado a los culpables, los hemos puesto presos; los que no están presos se encuentran fuera del país. Esa ha sido la conducta del Gobierno.

Por otra parte, si el señor Presidente me lo permite -sé que no está dentro del fundamento de voto-, solicitaría al señor Diputado Orrico los antecedentes del caso, que yo no tengo. Me imagino que el resto de mis compañeros sí los tienen, pero si no es así, los deben querer tener.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: el informe de Uruguay Transparente es público, de manera que basta con comunicarse con ellos para conocerlo inmediatamente. El resto son cosas que estamos procesando y no voy a mencionar ahora. Digo esto con mucha honestidad, porque ni siquiera yo, que he estudiado bastante el tema, tengo tan claras las conclusiones como para empezar a repartir documentos a diestra y siniestra.

SEÑORA RONDAN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA RONDAN.- Señor Presidente: parece que yo no me expreso lo suficientemente claro. Me extraña que el señor Diputado Orrico, que es un hombre tan inteligente, no me entienda. Me refería a los elementos que él pueda tener y que yo, debido a una licencia involuntaria, no poseo. No le estoy pidiendo documentos de carácter privado que él vaya a manejar, porque sería una falta de respeto que, en general, no va conmigo. Era simplemente eso.

Al informe de Uruguay Transparente puedo acceder yo como el resto de los Legisladores. Agradezco la información al señor Diputado Orrico, pero yo también lo sé.

Muchas gracias.

6) EXPOSICION DE QUINCE MINUTOS DEL SEÑOR LEGISLADOR JAIME TROBO RELACIONADA CON LA SITUACION DE LOS PRESOS POLITICOS EN CUBA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Exposición de quince minutos del señor Legislador Jaime Trobo relacionada con la situación de los presos políticos en Cuba".

Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: agradecemos a la Comisión Permanente que nos haya permitido utilizar este tiempo para hacer referencia a un tema que nos parece de particular interés humanitario.

Hemos solicitado este tiempo para hacer una exposición sobre la situación en que se encuentran hoy los presos políticos en Cuba.

Nuestro Uruguay es un país democrático, cuyos ciudadanos ejercen sus derechos en un marco de libertad, garantizado por la Constitución de la República. En nuestro país, el Parlamento está conformado por todas aquellas corrientes políticas e ideológicas a las que la ciudadanía les adjudica su representación de acuerdo con reglas electorales

justas que garantizan el libre debate y esa representación. Es un Estado cuya personería internacional deriva de su apego al derecho, más que de su volumen territorial o de su importancia económica, y de su tradicional adhesión a las causas de libertad, a los derechos humanos, a la independencia y a la soberanía de los pueblos. Por ello, sus instituciones y especialmente el Parlamento se caracterizan por expresar públicamente su sensibilidad frente a realidades, cercanas o remotas, donde se revelan déficit democrático, conculcación de libertades y violación de derechos humanos.

Por muchos años, los uruguayos y otros compatriotas latinoamericanos...

(Campana de orden)

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay número en Sala.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 53)

Sr. ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
PRESIDENTE

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sr. Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la
Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/04 - Central de Impresiones Ltda.